

	REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES	

Manizales, Septiembre seis (06) de dos mil doce (2012).

TRASLADO ESPECIAL

En la fecha se fija en lista de RECURSO DE REPOSICION, por UN (1) DÍAS y se deja en traslado a la contraparte por DOS (2) DIAS, en contra del auto que ordenó, remitir el expediente por Falta de Competencia, el recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso:

RADICADO: 170013333004201200044

ACCION: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

DEMANDANTE : JUAN CARLOS SANCHEZ CAÑON

DEMANDADO: NACION - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN

Lo anterior de conformidad con los artículos 349 y 108 del Código de Procedimiento Civil.

El traslado se surtirá los días 07 y 10 de Septiembre de dos mil doce (2012).



**DIOSA YINETH PEREA BEJARANO
SECRETARIA**